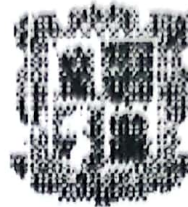


17/10/24, 8:43

Ticket



**MUNICIPALIDAD DE
ANDAHUAYLAS**

Andahuaylas contigo, Gestión 2023 – 2028

MESA DE PARTES CENTRAL

Jr. Ricardo Palma N° 441

FECHA IMPRESO : 17/10/2024 08:43 am

N° REGISTRO : 9206

FOLIOS : 5

TIPO DOC. : OFICIO 034-2024-
CODISEC-
TALAVERA/P.C.

ESTADO : EN TRÁMITE



FECHA REG. : 17/10/2024 08:43 am

CÓDIGO : 023742-24

DOC. USUARIO : DNI NO INDICA

Consulta su estado de trámite en:
www.mesadepartes.muniandahuaylas.gob.pe

Desarrollado por la unidad de informática

CARGO



“COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA –
TALAVERA” GESTION 2023-2026



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Talavera, 17 de octubre del 2024

OFICIO N° 034 – 2024 – CODISEC-TALAVERA/P.C.

SEÑOR (A):

ING. ABEL SERNA HERRERA
Alcalde Provincial de Andahuaylas.
Presidente del COPROSEC



Presente. –

ASUNTO: Remito cuadro de Evaluación de Desempeño de los Miembros Integrantes del CODISEC Talavera, correspondiente al Tercer Trimestre 2024.

- REFERENCIA:**
- a. Ley N° 27933 “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”, su Reglamento D.S. N° 011-2014-IN, D.S. N°010-2019-IN.
 - b. Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027- Talavera.

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo muy cordialmente en nombre de la Municipalidad Distrital de Talavera y el mío propio, como Presidente del CODISEC-Talavera y remitir adjunto al presente, **el Informe de Evaluación de Desempeño de los Miembros Integrantes del CODISEC-Talavera, conforme al desarrollo y asistencia a las sesiones Ordinarias y actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024**, convocadas mediante oficio, conforme lo establece el Art. 32° de la modificatoria del reglamento de la ley mencionada en la referencia, durante el tercer trimestre, que corresponde desde el mes de julio hasta el mes de setiembre, asimismo, manifestarle que, la presente Evaluación de Desempeño se formuló por la Secretaría Técnica del CODISEC-Talavera, conforme a lo establecido en el Art. 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, decreto Supremo N° 011-2014-IN.

Es todo cuanto cumplo con informar a Ud., para los fines pertinentes del caso, sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Se adjunta:

- Informe N°005-2024-CODISEC-TALAVERA/S.T.

Atentamente,

CODISEC TALAVERA

C. D. Nelson Serna Flores
 PRESIDENTE
 CODISEC TALAVERA

INFORME N° 005 – 2024 – CODISEC-TALAVERA/S.T.

SEÑOR : C.D. NELSON SERNA FLORES.
PRESIDENTE DEL CODISEC TALAVERA.

DE : CRL. EP. ® RICARDO A. MENDOZA ARANA
Responsable Secretaría Técnica CODISEC Talavera.

ASUNTO : EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL
CODISEC-TALAVERA, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE
2024.

REFERENCIA : a. Ley N° 27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana", su
Reglamento D.S. N° 011-2014-IN, D.S. N°010-2019-IN.
b. Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027-
Talavera.

FECHA : Talavera 16 de octubre del 2024.



Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y a la vez, informar sobre la evaluación de desempeño de los miembros integrantes del CÓDISEC, en cumplimiento de las actividades estratégicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027-Talavera, correspondiente al Tercer Trimestre del 2024.

I. Análisis

1.1 El artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 y modificatorias establece que la evaluación del desempeño de los funcionarios de las instancias de coordinación de seguridad ciudadana en el ámbito regional, provincial y local, especialmente en relación con:

- a. Su asistencia a las sesiones del comité.
- b. Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité.
- c. Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.

1.2 Así mismo, el artículo 27° de la antes citada normativa, señala entre otros:

"...Todos los miembros del CODISEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con los miembros establecidos en la Ley, siendo éste el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento. Para el cumplimiento de sus fines, los CORESEC podrán conformar grupos de trabajo."

1.3 Los resultados de la evaluación se consolidan en la matriz de evaluación del desempeño de los funcionarios miembros del CODISEC de Talavera, correspondiente al tercer trimestre del año 2024, la cual se anexa al presente informe.

**“COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA –
TALAVERA” GESTION 2023-2026**

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**



II. Recomendaciones

Se recomienda, de considerarlo pertinente, remitir el presente informe al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Andahuaylas (COPROSEC), para su revisión en cumplimiento con la normativa vigente.

Se adjunta:

- Matriz de Evaluación de Desempeño de los miembros del CODISEC del distrito de Talavera, correspondiente al tercer trimestre 2024.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
Ricardo Anselmo Mendoza Arana
RESPONSABLE SECRETARÍA TÉCNICA
CODISEC TALAVERA



“COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – TALAVERA”

GESTION 2023-2026”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE TALAVERA-CODISEC

ANEXO:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL CODISEC DEL DISTRITO DE TALAVERA, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2024



	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	ASISTENCIA A SESIONES DEL COMITÉ		DISPONIBILIDAD PARA BRINDAR INFORMACIÓN Y COOPERACIÓN	PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL PASC 2024-2027	OBSERVACIÓN/ ACCIONES REALIZADAS
			27-08-2024	25-09-2024			
1	C.D. Nelson SERNA FLORES	PRESIDENTE CODISEC	SI	SI	SI	SI	
2	MAYOR P.N.P Victor Pedro NUÑEZ SERRANO	COMISARIO	SI	NO	SI	SI	No asistió a la segunda sesión ordinaria y no justificó su inasistencia.
3	Sra. Hermelinda GUTIERREZ TOLEDO	SUB PREFECTA	SI	SI	SI	SI	
4	Sr. Luis Guillermo MACHACCA GONZALES	JUEZ DE PAZ 1RA NOMINACIÓN	SI	SI	SI	SI	
5	Sr. Julio MARIÑO URRUTIA	JUEZ DE PAZ 2da NOMINACIÓN	NO	SI	SI	SI	No asistió a la primera sesión y no justificó su inasistencia.
6	ABOG. Rolando Rafael CHAMBIZEA	COORDINADOR DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER DE TALAVERA	SI	SI	SI	SI	
7	CPC. Jorge RIVERA PEREIRA	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE	SI	NO	SI	SI	No asistió a la segunda sesión ordinaria y no

"COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – TALAVERA"

GESTION 2023-2026"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CODISEC TALAVERA



		TRANSPORTES Y COMUNICACIONES					justificó su inasistencia.
8	Abog. Julio César HUACHACA OROSCO	DEFENSOR PUBLICO / DEFENSA PUBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA	SI	SI	SI	SI	
9	C.D. Orlando MORALES HUAYRA	GERENTE DEL CLAS DE TALAVERA	SI	SI	SI	SI	
10	Prof. Manuel Epifanio LOA ALCARRAZ	ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE LLANTUYHUANCA Y CHACCAMARCA	NO	SI	SI	SI	No asistió a la primera sesión y no justificó su inasistencia.
11	Sr. Hernán CARTOLIN ALLCCA	ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE PAMPAMARCA	NO	NO	NO	NO	No asistió a las sesiones y no justificó su inasistencia.
12	Sr. Hermógenes SILVERA ORTEGA	COORDINADOR DISTRITAL DE J.J. VV DE SEGURIDAD CIUDADANA	SI	NO	SI	SI	No asistió a la segunda sesión ordinaria, sin embargo, se apersonó a la Municipalidad un día antes para manifestar que le era imposible participar en dicha sesión

Miércoles, 16 de octubre del 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
 Ricardo Anselmo Méndez Arino
 RESPONSABLE SECRETARÍA TÉCNICA
 CODISEC TALAVERA